

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

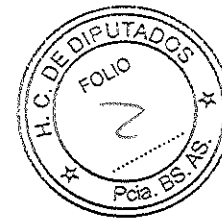
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

La necesidad de incluir de manera prioritaria y urgente en el Plan Provincial Buenos Aires Vacunate a las personas con discapacidad, como grupo con mayor vulnerabilidad frente al virus. Asimismo, solicita que sus convivientes sean también incluidos dentro de dicho grupo.

~~ESTEBAN GUSTAVO BRUNO
Diputado
Sede 47 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.~~



Honorable Consejo de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

Sr. Presidente,

La crisis de COVID 19 está teniendo un impacto significativo en las personas con discapacidad. Este colectivo puede estar en mayor riesgo debido a barreras como la inaccesibilidad a la información o mayores dificultades para llevar a cabo el distanciamiento físico.

Las personas con discapacidad resultan más afectadas debido a las barreras actitudinales, institucionales y del entorno, que se reproducen en la respuesta al COVID-19. Además, muchas personas con discapacidad tienen afecciones de salud preexistentes que las hacen más susceptibles de contraer el virus y de tener síntomas más graves al infectarse, lo que conduce a tasas elevadas de mortalidad.

Un informe de Naciones Unidas destacó que en la pandemia del coronavirus las personas con discapacidad "se encuentran entre las más afectadas por esta crisis en cuanto a muertes". Asimismo, la Organización Mundial de la Salud señaló que tienen mayor riesgo de desarrollar patologías graves, por lo que debiera tratarse como grupo prioritario en la atención de su salud.

Es necesario reconocer que la letalidad por COVID-19 entre las personas con discapacidad es altamente mayor a la población total de casos a nivel nacional, reafirmando la consideración de población en situación de riesgo mayor que el resto en el marco de la pandemia. Es por esta razón que solicitamos incluir de manera prioritaria y urgente en el Plan Provincial Buenos Aires Vacunate a las personas con discapacidad, como grupo con mayor vulnerabilidad frente al virus. Asimismo, solicita que sus convivientes sean también incluidos dentro de dicho grupo ya que sobre ellos recaen las tareas de cuidado y son quienes tienen más peligro de contagiar o de contagiarse. Las relaciones de cuidado y la continuidad



Honorable Congreso de Diputados
Provincia de Buenos Aires

de este pueden verse suspendidas, y las redes de apoyo se debilitarían o truncarían si la o las personas encargadas del cuidado de la persona con discapacidad cuidado se contagian.

Es por lo antes dicho que solicito a mis compañeros acompañen con su voto la presente iniciativa.

~~ERNESTO GUSTAVO SANTOS
Diputado
Mayor 17 de Noviembre
Honorable Congreso Pcia. Bs. As.~~